

## ACTA No. 113-2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TRECE GUIÓN DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, EN EL HOTEL EL MARTINO RESORT, LA GARITA, ALAJUELA.

### MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta	(Se incorpora posteriormente)
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta	
Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria	
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero	
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II	(Se incorpora posteriormente)
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III	(Se incorpora posteriormente)
Hernández Ramírez Yolanda, Licda.	Fiscal	(Se incorpora posteriormente)

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, hasta que se incorpore la señora Presidenta.

**SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

### ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comprobación del cuórum.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Presentación del Informe trimestral emitido por el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

**ARTÍCULO TERCERO:** Asuntos Varios.

**3.1** Modificación Presupuestaria.

**ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.**

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

1 Agradece la presencia del Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta  
2 de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), lo acompañan el Lic. José Antonio  
3 Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo, la Sra. Sonia Salas Badilla, Jefa del Departamento de  
4 Prestaciones Sociales, Wendolyn Hidalgo Gómez, Encargada de Crédito y la Sra. Katthya Rojas  
5 Leiva, Directora del Departamento Financiero; todos de JUPEMA.

6 Expresa que la señora Presidenta y dos vocales se estarán incorporando posteriormente por  
7 problemas de tránsito; al igual la señora Fiscal quien por compromisos previamente adquiridos se  
8 incorpora posteriormente.

9 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**  
12 **COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: PRESENTACION DEL**  
13 **INFORME CUATRIMESTRAL EMITIDO POR EL LIC. RIGOBERTO GARCIA**  
14 **VARGAS, REPRESENTANTE DEL COLEGIO ANTE LA JUNTA DE PENSIONES Y**  
15 **JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (JUPEMA)./ ARTICULO TERCERO:**  
16 **ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

17 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Presentación del Informe trimestral emitido por el Lic. Rigoberto  
18 García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio  
19 Nacional (JUPEMA). **(Anexo 01).**

20 El Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y  
21 Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), saluda a los presentes y agradece la oportunidad  
22 brindada para presentar el informe tercer informe trimestral de labores.

23 Realiza la presentación de los colaboradores de JUPEMA que lo acompañan.

24 Inicia su informe mencionando que en durante el mes de noviembre se recibieron muchas  
25 llamadas en JUPEMA por parte de pensionados consultando si era cierto que no se iba a pagar el  
26 aguinaldo; por lo que realizaron las aclaraciones respectivas. Esto se da por la confusión de que  
27 el gobierno en el presupuesto nacional tenía un faltante de 6.700 millones de colones, del  
28 presupuesto ordinario, por lo que el pago del aguinaldo no tenían peligro; sin embargo el pago  
29 mensual de los pensionados, tenía un déficit presupuestario, generando angustia y preocupación.

1 Manifiesta que tanto la administración como la Junta Directiva de JUPEMA, ha pasado todos estos  
2 meses en la Asamblea Legislativa, haciendo la gran campaña porque se votara el déficit del  
3 presupuesto nacional de este periodo, para que se puedan pagar los pagos mensuales.

4 Debido a la gran asistencia a la Asamblea Legislativa se debió disminuir la cantidad de sesiones  
5 de la Junta, la cual estaba preocupada por la seguridad económica que se le deba dar al  
6 educador pensionado y la seguridad social que da la cobertura a nivel familiar, pues el  
7 pensionado tiene compromisos que enfrentar.

8 Informa que presentó una moción ante la Junta Directiva de JUPEMA a fin de que a los  
9 pensionados se les deposite la mención de forma quincenal.

10 Al ser las 6:20 p.m. se incorporan a la sesión las señoras: Lilliam González Castro, Presidenta,  
11 Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II y Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III.

12 El Lic. García Vargas, hace entrega del informe escrito correspondiente a cada miembro de Junta  
13 Directiva, mismo que procede a exponer:



23 **Lic. Rigoberto García Vargas.**

24 **Representante de COLYPRO ante JUPEMA**

25 **MISIÓN**

26  
27 "Somos una institución de seguridad social, orientada a garantizar el retiro, mejorar la  
28 calidad y el nivel de vida de los Jubilados (as), pensionados (as) y trabajadores (as) de la  
29 educación costarricense y sus beneficiarios, mediante la defensa y ampliación de las

1 prestaciones económicas y sociales, así como la eficiente y sostenible administración de  
2 los fondos bajo nuestra responsabilidad”

## 3 **VISIÓN**

4  
5 “Seremos una Institución de Seguridad Social sólida, modelo de gestión, con capital  
6 humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que coadyuva en el  
7 otorgamiento de los derechos jubilatorios y de pensión, mediante una eficiente  
8 administración de los riesgos y recursos financieros; que a la vez, permita mejorar la  
9 calidad de vida de las personas trabajadoras y pensionadas de la educación”

## 10 **NUESTROS VALORES**

11 **Lealtad:** Sentido de compromiso, pertenencia e identificación con los objetivos  
12 organizacionales.

13 **Ética:** Obligaciones de los funcionarios de la institución, con apego a una conducta  
14 responsable en el desarrollo de su trabajo.

15 **Honestidad:** Actuar de manera transparente y ética, de conformidad con los principios y  
16 políticas institucionales.

17 **Honradez:** Es la calidad humana de comunicarse y de actuar con honor, conforme a las  
18 normas morales, a pegados a la verdad y a la justicia

19 **Compromiso:** Vocación para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y  
20 externos, de forma eficiente y eficaz.

21 Es la administración de las actividades diarias en pro de cumplir los objetivos operativos,  
22 tácticos y estratégicos de la organización.

23 **Responsabilidad:** Compromiso para llevar a cabo las tareas asignadas de manera  
24 eficiente y eficaz, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

25 **Disciplina:** Cumplir fielmente con las disposiciones institucionales.

26 **Discreción:** Manejo correcto o adecuado de la información personal e institucional  
27 disponible.

28 **Solidaridad:** Es el compromiso humano de servicio interno y externo; las tareas son  
29 institucionales y no individuales.

30 **Respeto:** Brindar trato digno a todas las personas que interactúan con la institución.

1 **Cordialidad:** Otorgar un trato amable, cortés, atento y amigable en los servicios que se  
2 brindan.

3 **Confidencialidad:** Guardar la lealtad y la discreción ante todo tipo de información que  
4 nos sea confiada y que debe ser protegida.

5 **Sinceridad:** Es un valor que caracteriza a las personas por su actitud congruente, que  
6 mantienen en todo momento, basada en la veracidad de sus palabras y acciones.

7 **Puntualidad:** Es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar  
8 a (o partir de) un lugar a la hora convenida.

### 9 **JUNTA DIRECTIVA**

10 **2014 - 2015**



20 Integrantes:

21 De pie:

22 Máster Wilmar Chavarría Chavarría, Vocal III (SEC)  
23 Dra. Sonia Ulate Fallas, Vocal I (APSE)  
24 Lic. Víctor Julio Valverde Moya, Vocal II (ANDE)  
25 Lic. Raymundo Gutierrez, Vocal IV (OLIES)

26 Sentados:

27 Lic. Rigoberto García Vargas, Secretario (COLYPRO)  
28 M.B.A Carlos Mata Castillo, Presidente (AFUP)  
29 Lic. Víctor Murillo Chacón, Vicepresidente (ADEP)

### 30 **INDICE**

	<b><u>Página</u></b>
1	
2	1- Presentación ..... 6
3	2- Visitas a las Regionales del COLYPRO..... 7
4	3- Programa de Prestaciones Sociales ..... 8
5	4- Programa de Crédito..... 12
6	5- Morosidad de los Centros Educativos Privados..... 17
7	6- Departamentos de la Junta..... 23
8	Dirección Ejecutiva ..... 23
9	Unidad de Crédito y Cobro..... 24
10	Departamento de Concesión de Derechos..... 25
11	Departamento de Plataforma de Servicios ..... 26
12	7- Procesos de Concesión de derechos..... 28
13	8- Proyectos Legislativos ..... 34
14	- 17.561 : trasladados a la CCSS..... 34
15	-18.888 y 18.889 : Fortalecimiento del RCC..... 36
16	9- Mensaje final ..... 40
17	Señoras y Señores
18	Profesoras y Profesores
19	Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
20	Artes.
21	Estimadas y estimados señores
22	Me complace presentar ante este digno Colegio el informe de labores y culminar el año con
23	la satisfacción de haber realizado mí mejor esfuerzo para representar, con gran compromiso
24	y dedicación, a esta institución ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y
25	Jubilaciones del Magisterio Nacional.
26	Conforme les he mencionado en los informes anteriores, participé en la totalidad de 48
27	sesiones realizadas por la Junta Directiva, en las cuales analizan una diversidad de asuntos
28	de gran relevancia, como el estudio de las pensiones y sus reformas, los proyectos de Ley
29	que buscan fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva y disponer así de los recursos
30	financieros para garantizar el pago de las pensiones de los trabajadores de la educación.

1 Otro asunto que analizamos en la Junta fue la implementación de la firma digital en los  
2 procesos que desarrolla la institución y queremos llevarlo a los trámites para declarar las  
3 pensiones y jubilaciones.

4 Asimismo, como Junta Directiva hemos generado los lineamientos para que la Unidad de  
5 Crédito llevara con éxito las ferias de vivienda.

6 Promovimos la línea de refundición de deudas para nuestra membresía, por cuanto son  
7 evidentes las necesidades en ese campo.

8 De igual manera, con la finalidad de lograr que nuestros pensionados y jubilados dispongan  
9 de su ingreso con mayor prontitud, he planteado ante la Junta Directiva la evaluación  
10 técnica con las Instancias del Ministerio de Hacienda, para realizar el pago quincenalmente,  
11 por ello se acordó consultarle a las Organizaciones del Magisterio Nacional su opinión al  
12 respecto. Una vez conocido este criterio procederemos conforme corresponda.

13 Por otra parte, realizamos el esfuerzo de recorrer varias zonas de país para visitar las  
14 Regionales y lograr con ello el acercamiento con nuestros afiliados.

15 En el proceso de acercamiento con nuestros afiliados he colaborado en la tramitación de 81  
16 pensiones y atendido a 32 personas vía telefónica.

17 En este periodo que me he desempeñado como miembro de la Junta Directiva, he podido  
18 observar y trabajar en beneficio de la membresía del COLYPRO y sus afiliados, por ello, he  
19 realizado al menos cuatro reuniones con el Departamento de Prestaciones Sociales de la  
20 Junta para planificar el acercamiento con nuestros afiliados.

21 A continuación ampliaré las principales actividades que realiza la Junta de Pensiones y que  
22 requieren del esfuerzo de la Junta Directiva y los diversos departamentos que conforman la  
23 institución:

24 **1- VISITAS A LAS REGIONALES DEL COLYPRO:**

25 Desde el inicio de mí gestión en la Junta de Pensiones, me propuse abrir las fronteras y  
26 visitar a nuestros afiliados en las diversas zonas de país, por ello, me he dado a la tarea de  
27 convocar y organizar actividades con las Regionales del Colypro, bajo los siguientes  
28 objetivos:

- 29 - Establecer la comunicación fluida y eficiente entre el Departamento de Prestaciones Sociales  
30 de la Junta y el representante de Colypro ante la Jupema.

- 1 - Brindar capacitación a las Regionales de Colypro con la finalidad de lograr la superación  
2 profesional y personal en diversos temas culturales y recreativos.
- 3 - Mantener actualizado al trabajador de la educación y a los pensionados en los avances  
4 referentes a los aspectos gremiales y educativos.
- 5 - Brindar la oportunidad a las y los profesores a que expongan sus inquietudes, ideas sobre  
6 proyectos y sugerencias para la mejora institucional.
- 7 - Facilitar la entrega de material informativo, evacuar las consultas personales y actualización  
8 de los datos.
- 9 - Realizar actividades con la finalidad de impartir talleres, conferencias y lograr la integración  
10 de las personas asistentes.
- 11 - Realizar la visita a las Provincias de Guanacaste y Limón, por cuanto en el 2014 no fue  
12 posible. Las restantes Regionales recibieron la visita de este servidor y de la Junta de  
13 Pensiones.

14 El haber logrado estas visitas a las Regionales nos llenó de positivismo por el  
15 agradecimiento que recibimos, pero, sobre todo por el servicio que pudimos ofrecer. Por  
16 ello, para el 2015 intentaremos repetir esta experiencia y cosechar mejores éxitos con el  
17 aporte de JUPEMA y COLYPRO.

18 El Lic. Rigoberto Vargas García, informa que a solicitud de la señora Presidenta el próximo  
19 año durante el mes de marzo no se calendarizaran actividades de este tipo.

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la Junta Directiva del Colegio  
21 debe conocer previamente el calendario de estas actividades, ya que en ocasiones algunas  
22 Juntas Regionales han estado reacias a organizar estas actividades con JUPEMA; al igual  
23 que la Comisión de Jubilados. Considera que lo anterior es por la falta de coordinación a fin  
24 de que la Junta Directiva le informe a las Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares.

25 El Lic. García Vargas, responde a la señora Presidenta que con todo gusto se elaborará el  
26 calendario de actividades con tiempo para coordinar con la Junta Directiva del Colegio.

27 Añade que se debe tener claro el camino y el objetivo que se tiene al realizar estas  
28 actividades en las regionales, el cual es mejorar la comunicación, sacar al profesor  
29 pensionado de su casa, de la rutina, que se identifiquen con la institución que lo pensionó  
30 además de actualizarlo y llevar un poco de expansión, salud mental, recreación ; que no se

1 olvide de Colypro, que no pierda la comunicación con el Colegio y JUPEMA, tratando temas  
2 como salud entre otros.

3 Menciona que la idea es unir esfuerzos y recursos de Colypro y JUPEMA.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa que no logra articular el trabajo que  
5 pretende hacer el Lic. García Vargas desde la Junta de Pensiones, involucrando las  
6 estructuras de Colypro, pues mucho de eso está causando ruido con la función que tiene  
7 que hacer la Junta Directiva.

8 Considera que si el representante del Colegio ante JUPEMA, pretende realizar algún tipo de  
9 actividad donde involucre las estructuras del Colegio, el representante debe elaborar un  
10 plan de trabajo y hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva, pues ha costado mucho  
11 tratar de ordenar el Colegio y parte del problema es que muchos empiezan a dispararse de  
12 un lado para otro. Sugiere dejar como herencia el tema que se ha venido externando  
13 desde hace tiempo sobre la necesidad de contar con un calendario de actividades para que  
14 las mismas no choquen. Considera que si JUPEMA como institución sería que es y  
15 atendiendo la iniciativa del Lic. García Vargas, lo cual se debe reconocer, debe elaborar un  
16 oficio, elevarlo a la Junta Directiva dado que se tocará la estructura del Colegio.

17 Comenta que la única instancia que puede tocar las estructuras del Colegio para bien o para  
18 mal es la Junta Directiva del Colegio. Sugiere remitir este cronograma a principios de cada  
19 año para que la Junta Directiva lo conozca e incluya en el cronograma anual del Colegio.

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, hace entrega a la señora Presidenta la  
21 siguiente moción, misma que se adjunta como anexo 02:

22 "Solicitar al señor Rigoberto García, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y  
23 Jubilaciones del Magisterio Nacional, elabore un proyecto mediante el cual se evidencia la  
24 intención de apoyar en diferentes temas en favor de los colegiados para ser aprobado por la  
25 Junta Directiva de Colypro y maximizar esfuerzos y que además no se den choques en las  
26 fecha con las actividades programadas.

27 Que se presente en el mes de enero 2015"

28 La señora Presidenta recibe la moción.

29 La Sra. Sonia Salas Badilla, Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA,  
30 saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

## 2- PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES

El siguiente cuadro refleja las actividades que hemos realizado con las diversas filiales de COLYPRO, las cuales han sido de gran aceptación y han contribuido al logro de nuestro cometido de acercarnos a la membresía del Magisterio Nacional y llevarles talleres, actividades, cursos, entre otros, los cuales nos permiten mejorar la calidad de vida de los pensionados, jubilados y trabajadores de la educación, como se observa detalladamente a continuación:

Actividad	Fecha	Sede	Nº Personas	Requerimientos
TALLER PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ACTIVA	21/02/2014	Bo DON BOSCO	25	REFRIGERIO Y ALMUERZO
CHARLA PENSIONES Y MOTIVACION	05/02/2014	COLYPRO ALAJUELA	45	REFRIGERIO/ALMUERZO
FERIA DE SALUD	18/03/2014	ALAJUELA		SERVICIOS DE SALUD
CHARLA ESTIMULACION DE LA MEMORIA	31/03/2014	CASA VIEJA CARTAGO	30	REFRIGERIO DE LA TARDE
TALLER MOTIVACIÓN	03/04/2014	ALAJUELA	27	REFRIGERIO Y ALMUERZO
TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	01-08-15-22 DE ABRIL	SAN RAMÓN	20	REFRIGERIO 1ª Y 4ª SESIONES
TALLER NUTRICION	23/04/2014	COLYPRO ALAJUELA	30	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER ABUSO Y MALTRATO	12/05/2014	SALON COMUNAL BARRIO SAMBABADAL	25	REFRIGERIO/ALMUERZO
PARTICIPACION E INTEGRACION EN A VIDA PRODUCTIVA	15/05/2014	ADEP ALAJUELA	25	REFRIGERIO/ALMUERZO
Taller Planificación de menús y recetas	23/05/2014	Casa de la Mujer	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER CALIDAD DE VIDA	13/06/2014	COLYPRO SAN JOSE	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
FORMA DE ENFRENTAR LA JUBILACION	18/06/2014	COLYPRO SAN CARLOS	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
BIENESTAR MEDIANTE ENFOQUE DE DERECHOS	16/07/2014	PUNTARENAS	40	REFRIGERIO Y ALMUERZO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ACTIVIDAD CULTURAL ANEXION	23/07/2014	COLYPRO ALAJUELA	150	REFRIGERIO
CONVIVIO JUNTA REGIONAL COLYPRO CARTAGO Y TURRIALBA	24/07/2014	FINCA RECREO COT CARTAGO	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER NUTRICION SALUDABLE REGIONAL COLYPRO SAN RAMON	30/07/2014	SAN RAMON	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER MANIPULACION ALIMENTOS	31/07/2014	CASA ANDE HEREDIA	30	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER PSICOLOGIA REGIONAL SAN JOSE	08/08/2014	SALON 2DO PISO JUNTA	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
Charla psicología	19/08/2014	COOPEANDE N. 7	20	REFRIGERIO/ALMUERZO
TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO	20/08/2014	COLYPRO PUNTARENAS	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
ACTIVIDAD DIA MADRE Y PADRE	20/08/2014	COLYPRO ALAJUELA	230	CAFÉ/CENA/MESAS/SILLAS Y FORROS
CONVIVIO PENSIONADOS	22/08/2014	FINCA RECREO COLYPRO	1	GRUPO MUSICAL
TALLER PSICOLOGÍA	27/08/2014	COT DE CARTAGO	25	REFRIGERIO Y ALMUERZO
TALLER MANEJO DE EMOCIONES REGIONAL PEREZ ZELEDON	29/08/2014	CASA DE LA MUJER PEREZ ZELEDON	50	REFRIGERIO/ALMUERZO
CONVERSATORIO-TALLER REGIONAL COTO BRUS	30/08/2014	HOTEL TURISTICO NEILLY	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
AUTOAYUDA PSICOLOGÍA	11-12-25-26 DE SETIEMBRE	SAN CARLOS	20	REFRIGERIO 1ª Y 4 SESIONES
TALLER CALIDAD DE VIDA	17/09/2014	ADEP LIBERIA	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
CHARLA SALUD MENTAL	19/09/2014	COLYPRO ALAJUELA	30	REFRIGERIO/ALMUERZO
AUTOAYUDA FISIOTERAPIA	1-8-22-28 DE OCTUBRE	ALAJUELA	20	REFRIGERIO 1ª Y 4ª SESIONES

1	TALLER CAMBIO EN CALIDAD DE VIDA	7/10/2014	COTO BRUS	40	REFRIGERIO Y ALMUERZO
2					
3	CONVIVIO DE PENSIONADOS	09/10/2014	FINCA COT CARTAGO	1	GRUPO MUSICAL
4					
5	TALLER PALANIFICACION DE MENUS Y RECETAS SALUDABLES	10/10/2014	CARTAGO	30	REFRIGERIO/ALMUERZO
6					
7					
8	CONVIVIO DE PENSIONADOS	10/10/2014	SALON 2DO PISO JUNTA	250	DESAYUNO-REFRIGERIO/ALMUERZO/GRUPO MUSICAL
9					
10	CONVERSATORIO TALLER REGIONAL SAN CARLOS	17/10/2014	SALON PARROQUIAL VENECIA	60	REFRIGERIO/ALMUERZO
11					
12	TALLER PLANIFICACION DE MENUS	05/11/2014	PARADERO SAN BUENA AVENTURA	25	REFRIGERIO/ALMUERZO
13					
14	CHARLA "EL SÍ Y EL NO EN LA VIDA PERSONAL"	25/11/2014	DESAMPARADOS DE ALAJUELA		CONTRATAION DE PRESENTACION ARTÍSTICA
15					
16	CONSEJOS Y RECOMENDACIONES PARA UNA ALIMENTACION SALUDABLE	27/11/2014	COLYPRO LIMON Y GUAPILES	40	REFRIGERIO/ALMUERZO
17					
18					
19	ACTIVIDAD PENSIONADOS COLYPRO	12/12/2014	SALON 2DO PISO JUPEMA	200	ALMUERZO/REFRIGERIO
20					
21	FIESTA DE FIN DE AÑO CODERE	12/12/2014	COLYPRO ALAJUELA	170	CENA
22					
23	AUTOAYUDA SALUD MENTAL	10-17 DE NOVIEMBRE Y 08-15 DE DICIEMBRE	Bo DON BOSCO	15	REFRIGERIO 1ª Y 4ª SESIONES
24					
25					
26	TALLER FORMACIÓN DE CUIDADORES	5-11-26 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE	ALAJUELA	20	REFRIGERIO Y ALMUERZO EN TODAS
27					
28					

La señora Wendolyn Hidalgo Gómez, Encargada de Crédito de JUPEMA, realiza la siguiente presentación:

1 La Licda. Yolanda Hernández, Ramírez, Fiscal, se incorpora a la sesión al ser las 7:30 p.m.

2 **3- PROGRAMA DE CRÉDITO:**

3 Como he referido en anteriores informes, por ser un proceso de constante crecimiento, la  
4 Junta ha realizado desde la promulgación de la Ley 8721 en el año 2009, intensos  
5 esfuerzos para fortalecer los créditos y que a su vez se traduzcan en el fortalecimiento del  
6 Régimen de Capitalización Colectiva.

7 Estas acciones se pueden observar en las siguientes actividades llevadas a cabo:

8 **. Feria de vivienda**

9 La Línea de Vivienda entró en vigencia a partir del 17 de marzo del año en curso, por ello,  
10 la Junta Directiva acordó que a través de la Unidad de Crédito se realizaran tres ferias de  
11 vivienda en las que se ofrecieron condiciones muy beneficiosas para la membresía.

12 La primera feria se realizó en julio, la segunda corresponde a la participación en Expocasa y  
13 Decoración, celebrada en el Centro de Eventos Pedregal y la última en setiembre en  
14 COLYPRO.

15 Durante los períodos de feria, se brindó información a través de las 11 sucursales y la  
16 unidad Móvil institucional, logrando este beneficio a la población magisterial en todo el país.  
17 Como resultado de las ferias realizadas, se recibieron más de 335 solicitudes por más de  
18 ¢5.700 millones.

19 Estas actividades propician de manera importante la colocación de los recursos  
20 administrados del Régimen de Capitalización Colectiva y a su vez contribuyen con las  
21 necesidades de nuestra población magisterial.

22 La colocación en vivienda permite que se puedan colocar recursos con plazos de hasta 30  
23 años, convirtiendo parte de la cartera en una inversión a largo plazo.

24 **. Colocación mensual en la Línea de Vivienda**

25 Se han colocado un total de 123 créditos por la suma de ¢3.292 millones.

26

### Colocación Mensual Línea de Vivienda

#### Marzo a Octubre 2014

Mes	Casos	Monto
Mayo	3	95.150.000,00
Junio	3	77.275.000,00
Julio	7	234.963.212,00
Agosto	28	642.389.285,00
Septiembre	39	917.723.323,80
Octubre	43	1.324.955.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>3.292.456.320,80</b>

Como se aprecia en el cuadro anterior, en setiembre y octubre se da la mayor colocación de créditos por la línea de vivienda debido a las ferias realizadas en meses anteriores.

#### . Colocación por Línea de Crédito del RCC

El programa crediticio del Régimen de Capitalización Colectiva al 31 de octubre, cuenta con la siguiente distribución por línea de crédito:

#### Colocación por Línea de Crédito RCC

##### Enero a Octubre de 2014

LÍNEA DE CRÉDITO	CASOS	MONTO APROBADO	PORCENTAJE
Credipersonal	10.161	30.520.279.457,27	89,38%
Crediturismo	134	160.406.681,24	0,47%
Crediestudio	38	64.370.756,00	0,19%
Credimarchamo	1	117.500,00	0,00%
Credielectrónico	136	108.229.593,00	0,32%
Credivivienda	123	3.292.456.320,80	9,64%
<b>TOTAL</b>	<b>10.593</b>	<b>34.145.860.308,31</b>	<b>100,00%</b>

Como puede observarse, el porcentaje de mayor relevancia en la colocación crediticia durante este año, corresponde a la Línea de Gastos Personales, que alcanza el 89.38% del total de la cartera.

Asimismo, la línea de crédito de vivienda cuenta con una importante participación en la colocación del programa del RCC, alcanzando de marzo a octubre un 9.64%.

#### . Colocación por Línea de Crédito del Fondo Especial Administrativo.

En este programa se brindan créditos a pensionados y jubilados del Régimen, además la línea de Salud cubre a los trabajadores de la educación. Esta línea de crédito cuenta con una tasa de interés del 8% fijo y no tiene comisión por gastos de formalización.

### Colocación por Línea de Crédito FEA

#### Enero a Octubre de 2014

LÍNEA DE CRÉDITO	CASOS	MONTO APROBADO	PORCENTAJE
Gastos personales	1988	3.569.731.486,00	66,45%
Salud	840	1.738.159.009,59	32,35%
Urgencia	7	2.926.200,00	0,05%
Gastos funerarios	3	2.326.000,00	0,04%
Derechos sucesorios	15	14.190.000,00	0,26%
Pago de deuda al fondo de pensión	10	19.366.699,26	0,36%
Contingencia MEP	25	25.570.000,00	0,48%
<b>TOTAL</b>	<b>2.888</b>	<b>5.372.269.394,85</b>	<b>100,00%</b>

#### . Convenios

##### Construcción y Compra de inmuebles

Como parte de las acciones tendientes a incrementar la colocación y ofrecer un beneficio o valor agregado a la membresía, se trabaja en la consecución de convenios interinstitucionales, con constructoras como FUPROVI y Fomento Urbano, que ofrecen desarrollos dirigidos a clase media, que podrían ser de interés de la población a la que se dirige la línea de Vivienda institucional (activa y pensionada).

Para los convenios que se firmen con compañías desarrolladoras, se aplicaría un descuento sobre los inmuebles ofrecidos y la promoción por parte de esas compañías sobre el posible financiamiento por parte de nuestra Institución.

#### . Turismo

Se está estudiando la posibilidad de firmar convenios en el ámbito turístico, que permitan brindar mayores facilidades a la membrecía, así como el financiamiento de posibles viajes dentro y fuera del país.

Para lograr este cometido se han efectuado reuniones de coordinación con la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) para valorar posibilidades de alojamiento, tours y paquetes

1 con operadores turísticos, mismos que ofrecerán descuentos a la membresía magisterial.

2 Estas opciones serán financiadas mediante la línea de Crediturismo.

3 **. Refundición de Deudas**

4 La Junta Directiva analizó la importancia de contar con una línea de refundición de deudas,  
5 por cuanto la membresía dispone de muchos compromisos que limitan su ingreso, por ello  
6 acordó abrir esta línea bajo las siguientes condiciones:

7 **Monto máximo:** Según capacidad de pago se otorga el 85% del avalúo, con garantía  
8 hipotecaria.

9 **Plazo:** 20 años.

10 **Tasa de Interés:** Variable.

11 A través de esta línea se espera mejorar significativamente la situación de ingreso líquido de  
12 nuestra membresía.

13 **. Fondo de garantía**

14 La Institución se encuentra en la etapa de implementación del Fondo de Garantía, a través  
15 del cual será posible disminuir o eliminar la cantidad de fiadores que a la fecha debe aportar  
16 el solicitante. Con esta opción el programa de crédito será más atractivo para la población  
17 del Magisterio Nacional que requiere nuestros los productos.

18 La Sra. Katthya Rojas Leiva, Directora del Departamento Financiero de JUPEMA, saluda a  
19 los presentes y realiza la siguiente presentación:

20 **4- MOROSIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, COTIZANTES AL RCC:**

21 Los sistemas de pensiones que administra el Magisterio Nacional crecen día con día con el  
22 aporte de la cuota obrero, patronal y estatal que se reciben a través de las planillas que en  
23 forma mensual cancelan los Centros Educativos. Lo anterior encuentra su fundamento en  
24 los artículos 7, 8, 14 y 105 de la Ley 7531 y sus reformas.

25 Los ingresos vía planillas ordinarias se invierten bajo las mejores condiciones del mercado.

26 La administración de las inversiones vela por la aplicación de los principios de Seguridad,  
27 Rentabilidad y Liquidez de los títulos valores. De esta forma, el fondo de pensiones se  
28 capitaliza y constituye así los activos netos disponibles para atender el pago oportuno de  
29 pensiones. Lograr una recaudación oportuna y eficiente de las cotizaciones, es una de las

principales tareas que debe llevar a cabo el Departamento Financiero Contable a través de sus Unidades de Supervisión y Recaudación de planillas.

Según datos al cierre de octubre 2014, el Régimen de Capitalización Colectiva recibió 77.970 aportes de cotizaciones, las cuales representan un total de ingresos de ₡9.733.32 millones, de los cuales un 78.72% proviene de la planilla que paga el Ministerio de Educación Pública, 10.48% de las cinco Universidades Públicas, un 3,38% lo aporta el Instituto Nacional de Aprendizaje y los Centros Educativos Privados un 7,43%, a continuación la información:

**Ingreso por Cotizaciones**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Octubre 2014**

Institución	Ingreso por cotizaciones	Porcentaje de participación
Ministerio de Educación Pública	7.661.784.825,17	78,72%
Sector Privado	722.999.737,47	7,43%
Universidad de Costa Rica	480.892.367,29	4,94%
INA	328.886.331,99	3,38%
Universidad Nacional	217.885.841,05	2,24%
Universidad Técnica Nacional	130.494.913,24	1,34%
Instituto Tecnológico de Costa Rica	114.022.243,51	1,17%
Universidad Estatal a Distancia	76.360.067,67	0,78%
<b>Total</b>	<b>9.733.326.327,37</b>	<b>100,00%</b>

Para el ejercicio presupuestario 2015, el Régimen de Capitalización Colectiva, espera recibir cotizaciones por ₡ 144.899,93 millones de colones, y realizar el pago de pensiones por ₡ 3.185,23 millones de colones.

**Ingreso por Cotizaciones**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Presupuesto 2015**

	Monto	%
<b>COTIZACIONES</b>		
Cuota Obrera ( 8% )	75.665.758.917,26	52,22%
Cuota Patronal (6.75%)	63.842.984.086,43	44,06%
Cuota Estatal (0.57%)	5.391.185.322,85	3,72%
<b>TOTAL COTIZACIONES</b>	<b>144.899.928.326,55</b>	<b>100,00%</b>

### Pago de Pensiones

#### Régimen de Capitalización Colectiva

#### Presupuesto 2015

Disminuciones del Periodo		
Invalidez	1.163.045.883,78	36,51%
Vejez	369.660.089,77	11,61%
Sucesiones	1.187.787.078,94	37,29%
Décimo Tercer Mes	226.698.686,06	7,12%
Contribuciones a la Seguridad Social	238.043.142,09	7,47%
<b>Total pago de beneficios 2015</b>	<b>3.185.234.880,65</b>	<b>100,00%</b>

La morosidad que el Régimen de Capitalización Colectiva presenta está dada únicamente por el atraso en el pago de cuotas obrero patronales de los Centros Educativos Privados. Al cierre del 31 de octubre de 2014, 329 Centros Educativos cancelaron las cuotas oportunamente, y un 5.93% quedó en morosidad.

#### **Antigüedad de saldos pendientes de pago por cantidad de días de atraso**

#### **Centros Educativos cotizantes al RCC**

**Al 31 de octubre de 2014**

<b>CUADRO RESUMEN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Nº.Casos</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Al día	329	5,460,748,962.93	94.0619
1 - 30 días	98	35,954,303.21	0.6193
31 - 60 días	46	18,322,873.96	0.3156
61 - 90 días	31	11,671,650.14	0.2010
Más de 90 días	52	278,785,193.84	4.8021
<b>Sub Total</b>	<b>253</b>	<b>344,734,021.15</b>	<b>5.9381</b>
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>5,805,482,984.08</b>	<b>100.00</b>

Como parte de las acciones que nuestra institución realiza para la normalización en el pago de las cuotas obrero patronales de los Centros Educativos, está la opción de formalización del arreglo de pago. La figura del arreglo de pago nace como un instrumento que permite a los Centros Educativos que se encuentran en situación de morosidad con el pago de las cuotas obrero patronales, formalizar a través de la firma de un pagaré, un pago periódico y de monto fijo a un plazo dado, de una suma que permita en el tiempo cancelar los montos de planillas que se adeudan a la Seguridad Social. Este mecanismo se adoptó a partir del 2011 y el comportamiento que ha tenido a la fecha se resume de la siguiente forma:

### **Arreglos de pago formalizados por año**

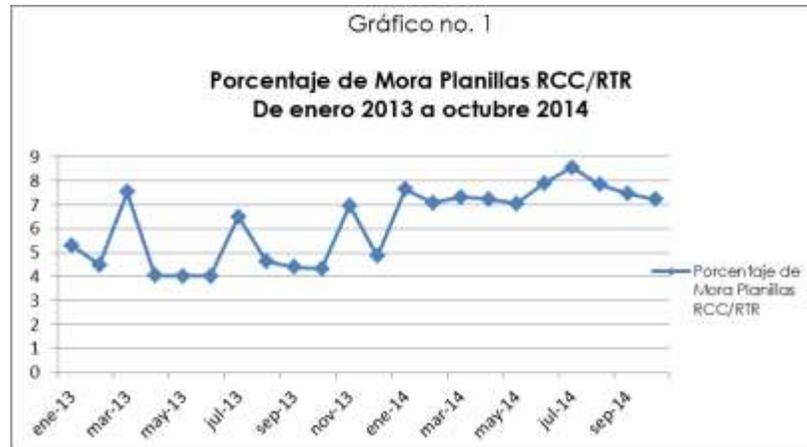
#### **2011-2014**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de Centros Educativos con arreglo de pago</b>	<b>Tasa de interés promedio</b>
2011	26	25.87%
2012	23	18.57%
2013	43	15.87%
2014 *	22	14.55%
<b>Total</b>	<b>114</b>	

Datos a octubre 2014

La morosidad en el pago de planillas aunque solamente está dada por los Centros Educativos Privados, y como se muestra en el siguiente gráfico representa en promedio un 6.20%, constituye un tema al cual nuestra Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, han dado la importancia que el caso amerita, producto de lo cual, se tomó la decisión de activar

1 medidas de presión más directas contra estos Centros Educativos, como fue la conferencia  
2 de Presa que se realizó el pasado 28 de octubre, donde se dio a conocer a la opinión  
3 pública los nombres de los Centros Educativos Privados que a esa fecha presentaban atraso  
4 o evaden la responsabilidad en el pago de las cuotas obrero patronal de sus trabajadores.



12 Los datos mostrados a la opinión nacional, revelaron que al 28 de octubre la deuda  
13 ascendía a ¢329.423.361,22 conformada por 48 Centros Educativos, situación que de  
14 forma directa afecta aproximadamente a 700 docentes y administrativos de dichos Centros  
15 Educativos. Estos datos consideraron solamente aquellos Centros Educativos que tuvieran  
16 un atraso superior a dos periodos tanto en planillas ordinarias como arreglos de pago.

17 De la lista de patronos morosos se resalta el caso del Centro Educativo Santa Cecilia  
18 (Heredia), con una deuda por ¢224.819.731,84, entre planillas ordinarias y arreglos de  
19 pago. Solo la deuda de este Centro Educativo, representa más del 68% del total de  
20 morosidad, de esta forma, si se logra que la institución normalice su situación los datos de  
21 morosidad bajarían considerablemente.

22 Como parte de las acciones que la Administración ha ejercido con este Centro Educativo a  
23 parte de las gestiones de cobro administrativas y judiciales, el 29 de agosto se interpuso  
24 una Demanda Penal en los Tribunales de Heredia contra este Centro Educativo. A la fecha  
25 el representante Legal fue debidamente notificado por la fiscalía de Heredia, y producto de  
26 dicha gestión, solicitaron un tiempo para reunir los recursos necesarios y pagar las cuotas  
27 atrasadas situación que les permitiría solicitar un nuevo arreglo de pago por las planillas  
28 ordinarias que se adeudan.

1 Posterior a la conferencia de prensa, algunos Centros Educativos se acercaron a nuestra  
2 institución a fin de que se les brindara información sobre las opciones de arreglos de pago  
3 (deudas más altas), algunas deudas de baja cuantía fueron canceladas y otras  
4 normalizadas.

## 5- DEPARTAMENTOS DE LA JUNTA:

### 6 DIRECCIÓN EJECUTIVA



14 De conformidad con los artículos 111 y 112 de la Ley 7531 y sus reformas, la Dirección  
15 Ejecutiva es la responsable de la correcta aplicación de la normativa vigente y del  
16 cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Cuerpo Colegiado. En su carácter de  
17 superior jerárquico, debe orientar, planificar, supervisar y controlar todas las dependencias  
18 administrativas de la Junta. Asimismo, le corresponde el nombramiento del personal.

19 La Dirección Ejecutiva, representa la autoridad máxima administrativa y sobre ella,  
20 descansa la coordinación de todas las funciones que se desarrollan en la Institución.

21 La descripción de sus funciones tiene sustento en el título III del Reglamento General de  
22 Organización y Funcionamiento; así como en la ley 7531.

### 23 UNIDAD DE CRÉDITO Y COBRO



1 Le corresponde a esta Unidad, proponer, coordinar y ejecutar estrategias tendientes a la  
2 colocación crediticia. Además de recibir, verificar y analizar la documentación y requisitos  
3 pertinentes para el otorgamiento de créditos financiados tanto por el Fondo Administrativo  
4 como para los créditos financiados por el Fondo del RCC.

5 También, compete a esta Unidad la recuperación de los montos prestados, mediante la  
6 gestión mensual de Cobros.

7 Para la ejecución de sus funciones se utiliza los Reglamentos aprobados por Junta Directiva,  
8 así como los Procedimientos y Manuales, debidamente aprobados por la administración.

### 9 **DEPARTAMENTO CONCESIÓN DE DERECHOS**



20 El equipo de trabajo responsable de esta gran tarea la conformamos 33 personas lideradas  
21 por la Jefatura, una sub-jefatura y tres encargadas (o) de unidades.

22 Conformado por tres unidades: Cálculo, Pagos y Revaloraciones y Control de Calidad,  
23 asimismo, cuenta con el área de Trabajo Social.

24 El objetivo general es otorgar un servicio ágil, eficiente y eficaz en la resolución de las  
25 gestiones presentadas por nuestra membresía, procurando el pago oportuno y preciso del  
26 derecho de pensión y sus derivados.

27 La Unidad de Cálculo conoce, analiza y resuelve las gestiones de pensión que se le  
28 presenten a su conocimiento, bajo los parámetros y plazos establecidos por las normas, las  
29 cuales se proponen como dictamen previo mediante un informe técnico para conocimiento  
30 de la Comisión Concesión de Derechos y la Junta Directiva.

1 La Unidad de Pagos y Revaloraciones es la responsable de analizar y resolver los trámites  
2 que formulen los pensionados en cuanto a su estado en el pago de los derechos de  
3 pensión, asimismo, debe velar por el trámite de los pagos de las pensiones y jubilaciones  
4 mensuales, así como las diversas deudas en su favor se efectúen con apego a la legislación  
5 y en los plazos establecidos; de igual forma, realizar los estudios correspondientes para  
6 asegurar el pago oportuno de las revalorizaciones por costo de vida.

7 En cuanto a la Unidad de Control de Calidad, tiene como función primordial evaluar y  
8 verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y Directrices emanadas de los  
9 superiores, así como el respeto de los procedimientos internos, con la finalidad de que los  
10 informes técnicos que se proponen a las instancias superiores en la declaratoria de los  
11 derechos de pensión y los respectivos pagos se apeguen a las regulaciones establecidas.

12 El Área de Trabajo Social, conformada por dos trabajadoras sociales, son las responsables  
13 de realizar los estudios socioeconómicos de los casos que lo requieran, así como la  
14 comprobación de la sobrevivencia de la población mayor a 90 años.  
15

### **Departamento Plataforma de Servicios**



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29 Este Departamento brinda un servicio de calidad, con mística, eficiencia y calidez. Facilita  
30 la información que la membresía magisterial requiera.

1 Su norte es entregar a los usuarios información precisa y oportuna referente a los servicios,  
2 trámites y proyectos que generen un beneficio social a la membresía, con eficiencia y  
3 calidez.

4 El departamento de Plataforma de Servicios lo conforman las siguientes unidades:

5 **Unidad de Servicio al Cliente.**

6 Se brinda un servicio personalizado a la membresía del Magisterio Nacional sobre las  
7 diferentes solicitudes y consultas que presentan tanto las personas activas como  
8 pensionadas.

9 Su principal función es asesorar en materia de pensiones de acuerdo a la legislación  
10 vigente.

11 **Unidad de Sucursales**

12 Disponemos de 11 oficinas localizadas en cada provincia o algunos cantones, además de  
13 una Sucursal Móvil. Se encargan de asesorar, recibir y tramitar los diferentes tipos de  
14 solicitudes tanto del Régimen Transitorio de Reparto como del Régimen de Capitalización  
15 Colectiva; además se encarga de realizar pre-análisis, análisis y formalización de créditos  
16 para activos y pensionados.

17 Su objetivo es expandir los servicios de la Institución a diferentes zonas del país, con la  
18 finalidad de estar más cerca del usuario y facilitarle la información requerida.

19 **Unidad de Telecomunicaciones**

20 Es la encargada de promover el contacto con la membresía a través de medios  
21 tecnológicos, con el fin de mejorar la prestación de los servicios. Para ello, cuenta con un  
22 Call Center que atiende vía telefónica, además cuenta con sistemas automatizados de  
23 consulta tales como el IVR y mensajería bidireccional SMS. Responde las consultas de la  
24 página web y la cuenta electrónica "Clientes". Gestiona el envío de campañas masivas por  
25 medio de sms y voz, según se requiera, vela por la prestación del servicio telefónico  
26 institucional.

27 **Unidad de Centro de Expedientes y Digitalización**

28 Le corresponde custodiar los expedientes físicos y digitales de la membresía; realizar el  
29 proceso de digitalización (escaneo, indexación, control de calidad, cargado en el sistema de

1 digitalización), de los expedientes de Pensión, Crédito, Instituciones, arreglos de pago y  
2 cobros judiciales de las Instituciones cotizantes al RTR o RCC.

3 Es la encargada de coordinar la entrega de resoluciones interlocutorias ante las entidades  
4 emisoras de documentos,

5 Recibir los expedientes con las resoluciones de Junta Directiva, refrendadas por la Auditoría  
6 Interna para enviarlos a la Dirección Nacional de Pensiones semanalmente y analizar,  
7 revisar y actualizar en el sistema, las resoluciones emitidas por la Dirección Nacional de  
8 Pensiones.

#### 9 **6- PROCESOS DE CONCESIÓN DE DERECHOS:**

10 Es importante realizar una breve descripción de los aspectos relacionados con las pensiones  
11 y jubilaciones del Magisterio Nacional:

#### 12 **Cuáles regímenes del primer pilar existen en el Magisterio Nacional?**

13 Disponemos de dos Regímenes:

##### 14 a- Régimen Transitorio de Reparto:

15 Pertenecen los trabajadores de la educación que iniciaron a laborar por primera vez a la  
16 educación antes del 15 de julio de 1992.

17 Es administrado por el Estado y es el responsable de pagar las pensiones y jubilaciones.

18 Existen tres Leyes que cobijan los derechos:

19 Ley 2248: su vigencia es hasta el 18 de mayo de 1993.

20 Ley 7268: rige hasta el 13 de enero de 1997.

21 Ley 7531: se encuentra vigente y rige a partir del 13 de enero de 1997.

##### 22 b- Régimen de Capitalización Colectiva :

23 Pertenecen los trabajadores de la educación que iniciaron a laborar en la educación  
24 posterior al 14 de julio de 1992. Es administrado por la Junta de Pensiones.

25 El siguiente cuadro muestra con mayor detalle los alcances de cada Ley:

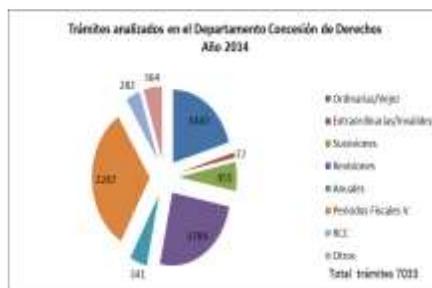
26

LEY	VIGENCIA	COTIZACIÓN	TIEMPO DE SERVICIO	MONTO DE PENSIÓN
Ley 2248	Del 05/09/58 al 18/05/93	5% trabajador 5% patrono 5% Estado	30 años o 25 ( 10 consecutivos o 15 alternos en zona incómoda e insalubre, enseñanza especial u horario alterno)	100% del mejor salario de los últimos 5 años, en educación.
Ley 7268	19/05/93 al 13/01/97	7% trabajador 7% patrono 7% Estado	30 años o 25 si laboró 10 consecutivos o 15 alternos en zona incómoda e insalubre, enseñanza especial u horario alterno	Promedio de los 12 mejores salarios de los últimos 2 años.
Ley 7531 (Régimen de Reparto)	Rige a partir del 14/01/97	8.75% al 16% trabajador (escalonado)	33 años (400 cuotas)	80% del promedio de los 48 mejores salarios de los últimos 60 meses.
Ley 7946	Rige a partir del 28/11/99	8.75% al 16% trabajador (escalonado)	33 años (400 cuotas)	Monto de la pensión: El 80% del promedio de los 32 mejores salarios de los últimos 60 meses.
Ley 7302 (Régimen de Capitalización Colectiva)	15/07/1992	8% Trabajador 6.75% patrono 0.41% Estado	396 cuotas y 55 años de edad	60% del salario de referencia promedio por las primeras 240 cotizaciones, más 0.1% de ese salario por cuota adicional después de las primeras 240 cotizaciones.

A continuación se muestra el detalle de las solicitudes resueltas en el Departamento de Concesión de Derechos de enero a noviembre de 2014:

Departamento de Concesión de Derechos Solicitudes resueltas de enero a noviembre 2014	
Tipo de trámite	Cantidad
<b>Ordinarias/Vejez</b>	1443
<b>Extraordinarias/Invalidez</b>	77
<b>Sucesiones</b>	455
<b>Revisiones</b>	1784
<b>Anuales</b>	341
<b>Periodos Fiscales V.</b>	2287
<b>RCC</b>	282
<b>Otros *</b>	364
<b>Total</b>	<b>7033</b>

Fuente: Departamento de Concesión de Derechos.



Fuente: Departamento de Concesión de Derechos.

1 En importante destacar que en el año 2013 se resolvieron un total de 6912 trámites y en el  
2 2014 se observa un aumento en las gestiones.

3 **Cuáles requisitos se deben cumplir para el trámite de la pensión?**

4 La Junta de Pensiones es la responsable de instruir el expediente administrativo.

5 Es importante que las personas realicen con anticipación la búsqueda de documentos, dado  
6 que al momento de cumplir el requisito se debe disponer de toda la información para el  
7 otorgamiento de la pensión.

8 Los requisitos esenciales para la pensión ordinaria o por invalidez son los que se detallan a  
9 continuación, asimismo, en la página [www.juntadepensiones.cr](http://www.juntadepensiones.cr) se encuentran disponibles:

10 1.- Carta de solicitud de pensión debidamente firmada

- 11 • Nombre y apellidos
- 12 • Número de cédula
- 13 • Trámite a solicitar
- 14 • Lugar de residencia
- 15 • Lugar para notificaciones
- 16 • Número de teléfono / fax / correo electrónico
- 17 • Acreditar la representación, cuando no sea el interesado directo.

18 2.- Cuenta cedular (registro civil)

19 3.- Certificación de migración y extranjería en caso de ser extranjero no  
20 nacionalizado

21 4.- Si labora para el MEP: constancias extendidas por la sección de expedientes o  
22 planillas:

- 23 • Última acción de Personal (P21)
- 24 • Tiempo de servicio efectivo extendidas por la Sección de Expedientes, en donde  
25 se detalle:
- 26 • Si laboró en enseñanza especial, horario alterno, zona incómoda insalubre,  
27 indicar los años y el lugar
- 28 • Si laboró con recargo de un 50% en Escuela Nocturna, indicar los años.
- 29 • Si el puesto es administrativo, se deberá indicar los años que laboró en estas  
30 condiciones.

- 1                   • Indicación del puesto que desempeña.
- 2                   • Detalle de los salarios más altos, justificando montos y períodos a los que
- 3                   corresponde.
- 4                   5.-Certificación de contabilidad nacional (Ministerio de Hacienda)
- 5                   • -Períodos cotizados y salarios de los últimos cinco años
- 6                   • -Salario de enero y febrero de todos los años laborados en puesto
- 7                   administrativo
- 8                   6.- Si labora para la educación privada
- 9                   • Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por la institución
- 10                  correspondiente.
- 11                  • Indicación del puesto que desempeña
- 12                  • Períodos cotizados al Régimen correspondiente (I.V.M. o Magisterio Nacional)
- 13                  • Salarios de toda la relación laboral.
- 14                  • Salarios más altos desglosados justificando montos y períodos a los que
- 15                  corresponde.
- 16                  7.- Si labora para otras instituciones (U.C.R.-U.NA-I.N.A.-I.T.C.R. U.N.E.D.)
- 17                  • Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por Recursos Humanos
- 18                  • Salarios y cotizaciones para el Régimen de toda la relación laboral.
- 19                  • Salarios más altos, desglosados, justificando montos y períodos a los que
- 20                  corresponde
- 21                  • Mejor salario desglosado por componentes salariales
- 22                  • Si laboró en zona incómoda-insalubre, indicar los años y el lugar, así como la
- 23                  certificación de la Comisión Calificadora de Zonaje.
- 24                  • Indicación del puesto que desempeña
- 25                  • Sello y firma de la oficina que emite la certificación y nombre y cédula del
- 26                  gestionante en cada una de las hojas.
- 27                  8.- Si labora simultáneamente en más de una institución.
- 28                  • Constancia indicando los horarios de trabajo en cada una de ellas. Formato día,
- 29                  mes y año.
- 30                  9.- Si laboró en empresa privada, institución pública o ambos

- 1                   • Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por el patrono.
- 2                   • Sello y firma de la oficina que emite la certificación, nombre y cédula del
- 3                    gestionante en cada una de las hojas.
- 4                   • Aportar salarios mensuales y cotización de la C.C.S.S., Contabilidad Nacional o
- 5                    Archivo Nacional.
- 6                   • Constancia de la C.C.S.S., del Ministerio de Trabajo y del Poder Judicial,
- 7                    indicando si es pensionado o tramita pensión por otro régimen.
- 8                   • De recibir pensión o tener trámite de pensión pendiente indicar los períodos
- 9                    y patronos considerados o a considerar para el otorgamiento de la misma. En
- 10                  caso de disfrutar de pensión indicar que salarios fueron considerados para el
- 11                  cálculo del monto de pensión asignado.
- 12                  10.- Si laboró en el extranjero
- 13                  • Constancia del tiempo, la cual deberá venir detallada en años, meses y días,
- 14                  con indicación de licencias y permisos y la totalidad del tiempo, legalizado por
- 15                  el respectivo consulado de nuestro país, conforme lo exigen las leyes de la
- 16                  República.
- 17                  • En caso que este tiempo fuese reconocido por el patrono, se debe indicar en la
- 18                  Certificación de tiempo de servicio.
- 19                  • Declaración Jurada rendida ante Notario Público, donde se indique si dicho
- 20                  tiempo que en detalle pretende se le reconozca para la pensión por el
- 21                  régimen del Magisterio Nacional costarricense, le ha sido tomado en cuenta
- 22                  para derivar una pensión en el país de origen o en otro país que se lo
- 23                  posibilite.
- 24                  11.- En caso de percibir dietas (aplica solo para beneficiarios al amparo de la ley
- 25                  2248)
- 26                  • Certificación de los montos mensuales, dietas y sobresueldos de los últimos
- 27                  cinco años.
- 28                  Verificación de cotizaciones aportadas al régimen de reparto administrado por la
- 29                  Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Se solicita en el

1 Departamento Financiero de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio  
2 Nacional)

3 En caso de solicitar pensión extraordinaria, deberá someterse a valoración médica  
4 por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- 5 • Fotocopia de la cédula por ambos lados.

6 Después de corroborar el cumplimiento de los requisitos administrativos (años  
7 de servicio o cotizaciones requeridas) para poder solicitar una pensión por  
8 invalidez; los ejecutivos de servicio le harán entrega de una nota referida al o  
9 los centros de salud, la cual se acompañará de un protocolo de acuerdo a la  
10 dolencia que padezca (General, Enfermedades Tumorales y enfermedades  
11 psiquiátricas). Dicho protocolo deberá ser entregado al centro de salud para que  
12 ellos lo llenen con la información requerida y el interesado deberá entregarlo en  
13 estas oficinas con la demás documentación solicitada para dar inicio al trámite  
14 respectivo.

15 En el evento de haberse trasladado al Régimen de Invalidez Vejez y Muerte que  
16 administra la Caja Costarricense del Seguro Social, deberá aportar:

- 17 • Certificación emitida por Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda,  
18 donde indique si se le han liquidado cuotas de IVM de la Caja Costarricense de  
19 Seguro Social.
- 20 • Declaración jurada indicando que las cotizaciones no le han sido liquidadas  
21 (autenticada por abogado, papel de seguridad, sello).
- 22 • Certificación de Cuenta Individual emitida por la C.C.S.S., donde se abarque  
23 todo el tiempo laborado con la institución con la cual labora y solicitó el  
24 traslado.
- 25 • Carta donde solicita el traslado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de  
26 C.C.S.S.
- 27 • Carta donde solicita el reingreso al Régimen del Magisterio Nacional.

28 El Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo de JUPEMA, saluda a los  
29 presentes y realiza la siguiente presentación:

30 **7- PROYECTOS LEGISLATIVOS:**

1           **Expediente 17561: Retorno al Magisterio de los Trabajadores de la educación**  
2           **trasladados a la CCSS.**

3           Es importante señalar que este proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año  
4           2009 y ha transitado por varias etapas no muy positivas.

5           La principal aspiración de muchos trabajadores de la educación es regresar al Régimen de  
6           Pensiones del Magisterio Nacional, por cuanto establece condiciones más favorables que la  
7           CCSS.

8           El proyecto 17561 continúa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, donde  
9           se estudia el proyecto desde setiembre de 2012.

10          A pesar de los múltiples intentos para lograr su aprobación, no ha sido posible, inclusive en  
11          algunos momentos han pretendido archivar el expediente bajo el argumento del costo  
12          fiscal, por cuanto el Ministerio de Hacienda señaló que tiene un costo de 414.000 millones  
13          de colones y la CCSS indicó que el impacto es de 90.000 millones de colones.

14          El texto vigente en la Plena, al no haber sido aceptada otra propuesta, es el que beneficia  
15          únicamente a las personas que cumplan 10 años de servicio cotizado a la educación y  
16          continuo, al momento de la reforma de la Ley. Es decir, algunas personas pueden quedar  
17          excluidas por incumplir esos requerimientos. La Junta realizó una estimación con base en  
18          esos parámetros y determinó que aproximadamente 1.160 se pueden beneficiar.

19          Al respecto el Foro acordó elaborar un resumen de las acciones efectuadas y el proceso  
20          seguido en la Asamblea Legislativa, con la finalidad de darlo a conocer a las personas  
21          afectadas y tengan la claridad del estado del proyecto.

22          En la Comisión Plena se han brindado datos por parte de la Junta, la CCSS y el Ministerio  
23          de Hacienda, pero la conclusión final de los Diputados ha sido el costo fiscal, por cuanto  
24          han argumentado que el país atraviesa por una difícil crisis económica y no son aceptables  
25          más erogaciones para el Estado.

26          El proyecto se ha mantenido estático por las mociones de avocación presentadas por el  
27          Diputado Otto Guevara. Por ello la Presidenta de la Plena decidió no discutir el proyecto  
28          mientras esté avocado.

1 Asimismo, a partir de diciembre y hasta mayo de 2015 es el período de sesiones  
2 extraordinarias por lo que no se puede analizar el proyecto al no haber sido convocado por  
3 el Poder Ejecutivo.

4 El Diputado Otto Guevara solicitó al Departamento de Servicios Técnicos un informe del  
5 costo del proyecto, con la finalidad de disponer de mayores insumos para los Diputados, el  
6 cual no ha sido finalizado. Una vez se disponga de estos datos, el Diputado Guevara señaló  
7 que retirará la avocación dado que cada integrante de la Comisión tendrá mayores  
8 elementos para tomar la mejor decisión.

9 En consecuencia el proyecto continúa sin analizarse en la Comisión Plena Primera.

10 **Fortalecimiento y sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva**  
11 **mediante los proyectos de Ley 18888 y 18889:**

12 La Junta de Pensiones adquirió una responsabilidad histórica al asumir la administración del  
13 RCC desde 1992.

14 Hemos realizado múltiples acciones para lograr la estabilidad de este Régimen de los  
15 trabajadores de la educación, con esmero y dedicación logramos construir un fondo que  
16 acumula más de un billón de colones y seguirá creciendo en grandes proporciones, pero,  
17 también tendremos el reto de pagar las pensiones masivamente, por ello, es fundamental  
18 fortalecer el Régimen mediante acciones como las implementadas con las líneas crediticias.

19 Costa Rica vive en la actualidad un foro abierto sobre la sostenibilidad de los regímenes de  
20 pensiones, constantemente se escuchan cuestionamientos contra el Régimen de Invalidez,  
21 Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social y la difícil situación que enfrenta  
22 el Poder Judicial. El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) del Magisterio Nacional no  
23 se encuentra exento de los embates periodísticos o de la profusa discusión acerca de las  
24 posibilidades de inversión que hay en el país, lo cual afecta directamente al fondo.

25 El RCC es el régimen de primer pilar más joven del país, con aproximadamente 78.000  
26 activos y 800 pensionados. La administración recae de manera completa en la Junta de  
27 Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, desde la recaudación de las cotizaciones,  
28 la conformación de la reserva, hasta el pago de pensiones.

29 **Cómo funciona el RCC?**

1 El régimen acumula reservas a partir de las cotizaciones y los rendimientos. Esta masa de  
2 dinero es la que va permitir el pago de las pensiones, las cuales se incrementan con el  
3 tiempo conforme se vayan declarando los derechos jubilatorios. Este es un modelo que se  
4 conoce como de prima media nivelada.

#### 5 **¿Alcanza lo que yo cotizó para pagar mi pensión?**

6 Lo que por cotizaciones se aporta, considerando la contribución tripartita (obrero, patronal y  
7 estatal), no alcanza para el pago de pensiones durante todo el tiempo que ésta se disfrute,  
8 es necesario generar rendimientos suficientes a partir de las inversiones que se hagan con  
9 estos recursos que permitan darle soporte a estos pagos. Hay que recordar que el  
10 régimen también atiende pensiones por sucesión e invalidez, que no necesariamente tienen  
11 una contrapartida de cotización. Es en este sentido que se observa la solidaridad del RCC.

#### 12 **¿Dónde se invierten estos recursos para darle sostenibilidad al RCC?**

13 En nuestro país los inversionistas institucionales como los fondos de pensiones tienen la  
14 mayor parte de los recursos invertidos en el Sector Público, tanto en valores del Gobierno  
15 Central (Ministerio de Hacienda) como del Banco Central de Costa Rica. El 85% de los  
16 títulos son emitidos por estas dos Instituciones, lo cual impone una gran limitación en las  
17 posibilidades de inversión que tiene la Junta, siendo que el portafolio del RCC se encuentra  
18 concentrado en un 90% en el Sector Público, situación que se ve agravada por el pago del  
19 8% de impuesto de renta sobre los rendimientos de las inversiones que se realicen.

20 Dado lo anterior, es determinante para la sostenibilidad del fondo, lo cual no es otra cosa  
21 más que el pago oportuno de pensiones actuales y futuras, lograr tener mayores  
22 oportunidades de inversión asociadas a mejores rendimientos. De tal forma la Junta de  
23 Pensiones y el Foro de Presidentes han presentado a las y los señores diputados dos  
24 proyectos de ley tendientes a profundizar la rentabilidad de las inversiones del RCC.

#### 25 **Proyecto de ley 18.888:**

##### 26 **Se basa en tres ejes de acción:**

- 27 • Abrir la posibilidad para que la Junta de Pensiones pueda otorgar créditos a todo el  
28 sector público, como una opción de inversión adicional donde se satisfaga la  
29 demanda de crédito de las y los funcionarios públicos, pero a su vez se provoque

1 un mayor rendimiento, como resultado de la tasa de interés y la colocación de los  
2 créditos.

- 3 • El fortalecimiento normativo de la estructura de recaudación de cotizaciones,  
4 principalmente de las cotizaciones que transfieren los centros educativos privados  
5 que evaden el pago de la seguridad social. Este tema es fundamental dado que la  
6 evasión y la morosidad afecta directamente a las y los trabajadores de la  
7 educación, en la contabilización del tiempo de servicio y cálculo del monto de  
8 pensión.
- 9 • La masa de recursos amalgamados por el RCC debe contribuir al desarrollo del  
10 país, deben tener un doble propósito, el financiamiento de inversión en obra  
11 pública y privada que genere la rentabilidad suficiente para el pago de las  
12 pensiones. De lo que se trata es de lograr aportar al crecimiento nacional y la  
13 sostenibilidad de los fondos de pensiones.

14 **Proyecto de ley 18.889:**

15 Pretende eliminar una discriminación injustificada contra el RCC, al suprimir el cobro del  
16 8% sobre los rendimientos de las inversiones que no se cobra al resto de fondos de  
17 pensiones del país, lo cual provoca pérdida de competitividad en las negociaciones del  
18 mercado bursátil, disminución en las aportaciones al régimen por esta carga impositiva,  
19 además de la disminución de los rendimientos del Fondo en una suma de alrededor de  
20 seis mil millones anuales que por este concepto se trasladan al fisco.

21 La aprobación de estos proyectos de ley es determinante para la sostenibilidad del de  
22 RCC, y de esta manera garantizar el pago digno y suficiente de las pensiones a la  
23 membrecía del Magisterio Nacional.

24 Ambos proyectos fueron analizados en la Comisión de Asuntos Hacendarios. El 18.889  
25 lamentablemente fue dictaminado negativamente bajo el argumento del impacto fiscal y  
26 un dictamen favorable de minoría.

27 El 18888 fue votado favorablemente y unánime. Ambos proyectos pasaron al Plenario  
28 Legislativo para su análisis.

1 La Junta y el Foro han realizado acciones en la Asamblea Legislativa para lograr el avance,  
2 esencialmente del proyecto 18888, el cual fue convocado por el Poder Ejecutivo a sesiones  
3 extraordinarias.

## 4 **MENSAJE FINAL**

### 5 **CONCLUSIONES**

6 Resumiendo las acciones realizadas durante el presente periodo, el resultado es altamente  
7 positivo. Es la primera vez que el representante del COLYPRO, toma la iniciativa de  
8 programar las visitas a las Regionales del COLYPRO, alcanzando un 84.62% de asistencia.  
9 Con respecto a los aspectos crediticios, se hicieron ajustes a los intereses y se creó una  
10 nueva línea de **"Refundición de deudas"**.

11 En cuanto al capítulo de pensiones, es merecedor reconocer que la Junta Directiva, la  
12 Dirección Ejecutiva, Subdirección Ejecutiva, las Jefaturas de los Departamentos y otros  
13 funcionarios se han unido en la Defensa del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional,  
14 colaborando con aportes y presencia. Gracias a todos por la unión mostrada en pro de  
15 esta lucha.

16 La Junta siempre será sólida porque cuenta con el elemento humano capaz, identificado  
17 plenamente con las metas y objetivos institucionales, tiene los recursos materiales,  
18 económicos y humanos para afrontar los embates que periódicamente amenazan al  
19 Magisterio Nacional.

### 20 **RECOMENDACIONES**

21 Con el objetivo de obtener mejores resultados, sugiero los siguientes aspectos:

- 22 1. Mejorar la comunicación con las bases de las Regionales.
- 23 2. Actualizar la base de datos personales de los profesores y profesaras.
- 24 3. Establecer una mayor comunicación con las Directivas Regionales.
- 25 4. Programar reuniones con los representantes institucionales de COLYPRO para  
26 convocatorias y planteamiento de objetivos.
- 27 5. Programar reuniones periódicas con la Fiscalía, Presidencia y Dirección Ejecutiva  
28 con la finalidad de coordinar visitas, convocatorias, entrega de materiales, entre  
29 otros.



1 **Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante esa Junta,**  
2 **correspondiente al tercer trimestre del 2014./ Aprobado por nueve votos./**  
3 **Comunicar al Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la**  
4 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**

5 La señora Presidenta da lectura a la moción presentada por el M.Sc. Fernando López  
6 Contreras, Tesorero:

7 "Solicitar al señor Rigoberto García, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y  
8 Jubilaciones del Magisterio Nacional, elabore un proyecto mediante el cual se evidencia la  
9 intención de apoyar en diferentes temas en favor de los colegiados para ser aprobado por la  
10 Junta Directiva de Colypro y maximizar esfuerzos y que además no se den choques en las  
11 fecha con las actividades programadas.

12 Que se presente en el mes de enero 2015"

13 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 03:**

15 **Dar por recibida la moción presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras,**  
16 **Tesorero, la cual indica:**

17 **"Solicitar al señor Rigoberto García, Representante del Colegio ante la Junta de**  
18 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, elabore un proyecto mediante**  
19 **el cual se evidencia la intención de apoyar en diferentes temas en favor de los**  
20 **colegiados para ser aprobado por la Junta Directiva de Colypro y maximizar**  
21 **esfuerzos y que además no se den choques en las fecha con las actividades**  
22 **programadas.**

23 **Que se presente en el mes de enero 2015"**

24 **Solicitar a la Presidencia agende esta moción para ser conocida en una próxima**  
25 **sesión./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López**  
26 **Contreras, Tesorero, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

27 **ARTÍCULO TERCERO:** Asuntos Varios.

28 **3.1** Modificación Presupuestaria. **(Anexo 03).**

29 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación  
30 presupuestaria, de fecha 08 de diciembre de 2014, remitida por la Licda. Silenne

1 Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe  
2 Financiero, se adjunta como anexo 03, en la cual recomienda:

3 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s)

4 A- 5.3.1.1 Desarrollo personal de la Junta Regional de Puntarenas en ¢500,000.00

5 La Junta Regional de Puntarenas solicita el aumento de la partida de desarrollo personal  
6 para realizar la actividad navideña a realizarse el 12 de diciembre. Para esta actividad la  
7 alimentación es de ¢1,720,000 y las canastas navideñas un monto de ¢750,000 para un  
8 total de ¢2,470,000. En el PAT está asignado un monto de ¢980,000,00; más el monto  
9 aprobado en la Modificación presupuestaria # 16, tendrían un disponible de ¢1,980,000,  
10 00 monto insuficiente por esa razón requieren el aumento de ¢500,000 para esta actividad  
11 donde esperan la participación de 200 personas, según los directivos de la Junta Regional  
12 de Puntarenas.

13 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria  
14 siguiente (s):

15 A- 5.3.1.7 Estipendios Junta Regional de Puntarenas en ¢300,000.00

16 B- 5.3.1.6 Asamblea Junta Regional de Puntarenas en ¢200,000.00

17 A-En la partida de estipendios se ejecutaron de abril a octubre un monto de ¢2,904,000 y  
18 para los mismos meses tenían presupuestado ¢3,234,000 por lo que hay suficientes  
19 recursos disponibles para darle contenido económico a estos rubros.

20 B-En la partida de asamblea no se ejecutaron todos los recursos asignados en el  
21 presupuesto y queda un disponible de ¢262,423 por lo que se pueden tomar ¢200,000  
22 para la actividad navideña."

23 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 04:**

25 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**  
26 **presupuestaria: A- 5.3.1.1 Desarrollo personal de la Junta Regional de**  
27 **Puntarenas en ¢500.000,00. La Junta Regional de Puntarenas solicita el**  
28 **aumento de la partida de desarrollo personal para realizar la actividad navideña**  
29 **a realizarse el 12 de diciembre. Para esta actividad la alimentación es de**  
30 **¢1.720.000,00 y las canastas navideñas un monto de ¢750.000,00 para un**

1           **total de ¢2.470.000,00. En el PAT está asignado un monto de ¢980.000,00; más**  
2           **el monto aprobado en la Modificación presupuestaria # 16, tendrían un**  
3           **disponible de ¢1.980.000,00 monto insuficiente por esa razón requieren el**  
4           **aumento de ¢500,000 para esta actividad donde esperan la participación de**  
5           **200 personas, según los directivos de la Junta Regional de Puntarenas. Los**  
6           **recursos se pueden tomar de las partidas: A- 5.3.1.7 Estipendios Junta Regional**  
7           **de Puntarenas en ¢300.000,00. B- 5.3.1.6 Asamblea Junta Regional de**  
8           **Puntarenas en ¢200.000,00. A- En la partida de estipendios se ejecutaron de**  
9           **abril a octubre un monto de ¢2.904.000,00 y para los mismos meses tenían**  
10           **presupuestado ¢3.234.000,00 por lo que hay suficientes recursos disponibles**  
11           **para darle contenido económico a estos rubros. B-En la partida de asamblea no**  
12           **se ejecutaron todos los recursos asignados en el presupuesto y queda un**  
13           **disponible de ¢262.423,00 por lo que se pueden tomar ¢200.000,00 para la**  
14           **actividad navideña./ Aprobado por nueve votos./Comunicar a la Dirección**  
15           **Ejecutiva, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Jefatura Financiera, a la**  
16           **Unidad de Tesorería./**

17           **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**  
18           **HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21           **Lilliam González Castro**

**Magda Rojas Saborío**

22           **Presidenta**

**Secretaria**

23           Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.